

## AMPLIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA LOS INGRESANTES HASTA EL AÑO 2014-I (R.R. Nº 04215-R-17)

1. El egresado deberá solicitar **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TESIS DE POSGRADO**, adjuntando los siguientes documentos:
  - ✓ Solicitud en Formato Único de Trámite, dirigido a la Directora de la Unidad de Posgrado, Dra. Yolanda Ramírez Villacorta
  - ✓ Carta de aceptación del asesor de tesis.
  - ✓ Pago por concepto de Asesoría de Tesis, tarifa por semestre académico:
    - Si es docente permanente de la UNMSM S/. 202.50
    - Si es alumno ingresante hasta el periodo académico 2014-I S/. 405.00 \*El pago se realiza en el Banco Financiero, a la Cta. Cte. UNMSM, concepto de pago: **201-169**  
(\* ) La Tarifa se actualizará cada año según valor de 0.1 UIT
  - ✓ Asimismo, todos los documentos que se solicitan en el **Primer Paso de los Trámites para obtener los Grados Académicos de Maestría o Doctorado (Ver página web: [http://educacion.unmsm.edu.pe/web\\_upg/descargas\\_magister.html](http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_magister.html) o [http://educacion.unmsm.edu.pe/web\\_upg/descargas\\_doctor.html](http://educacion.unmsm.edu.pe/web_upg/descargas_doctor.html))**

**Presentación de documentos en Mesa de partes de la Facultad (1er. Piso), máximo hasta el 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

### NOTA:

- **Los egresados que cuentan con Asesor de tesis (aprobado con Dictamen), sólo deberán presentar el FUT, copia Dictamen y recibo de pago.**
- En caso no sustenten su tesis al 31 de diciembre de 2017, deberán continuar registrando su proyecto de tesis, **de manera semestralmente**, hasta que sustenten.
- Una vez culminada la etapa de asesoría de tesis deberán presentar como mínimo 3 Fichas de Asesoramiento de Tesis.
- **Este procedimiento es obligatorio**, si no se acoge durante el plazo estipulado, no podrá obtener el Grado Académico respectivo.